



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700125611  
 Fecha Radicado: 08-OCT-2024 03:0  
 Destino: EDWIN SAID SANCHEZ GUTIERREZ  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	<b>851</b>	Fecha:	<b>02 de Septiembre de 2024</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	EDWIN SAID SANCHEZ GUTIERREZ
<b>NIT o CC:</b>	74186232
<b>Predio Numero:</b>	01010000004700450000000000 (010100470045000)
<b>Dirección del Inmueble</b>	C 5C 24 55
<b>Dirección de Cobro</b>	C 5C 24 55 / según VUR CALLE 6 24-59 55
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	095-48134

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que el Señor: **EDWIN SAID SANCHEZ GUTIERREZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía y/o NIT No. **74186232**, es propietario del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000047004500000000 (010100470045000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) en la cual registra con Matricula inmobiliaria No. **095-48134** y con dirección VUR; **CALLE 6 24-59 55**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección ubicado en **C 5C 24 55**, de este municipio. aun cuando en el sistema predial del Municipio registra como propietarios **RIGOBERTO SOLER MORALES** y **OLGA LIDIA MORALES SOLER**. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2018 a 2024; se le practicó la liquidación oficial según Resolución, No. 508 de 2021 de las vigencias 2018 a 2021, emanadas de esta dependencia; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2022 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario,



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido”.

Por lo expuesto anteriormente;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de la vigencia fiscal de los años 2022 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **010100000047004500000000 (010100470045000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con dirección VUR; **CALLE 6 24-59 55**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **C 5C 24 55**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000047004500000000	17.845.039	201754534	0	138	196						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 5C 24 55								
RIGOBERTO SOLER MORALES		2022 a 2024	Avaluo \$ 129.075.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-48134	17/01/2024	2017	31/03/2017	\$ 495.516							
Año	%Mtar	Avaluo	Impo. Predial	1ª Imp. Predial	Descuento	\$ Pred	Cap. Ganberé	Alumbrado	Salidos/Dev.	Otros	Total
2022	0.007	118.402.000	828.814	688.107	0	0	18.576	0	0	16.576	1.511.497
2023	0.007	123.565.000	864.536	343.620	0	0	17.291	0	0	17.291	1.225.446
2024	0.007	129.075.000	903.625	43.207	0	0	18.071	0	0	18.071	984.603
TOTALES		2.596.674	1.052.934		0	0	51.938	0	0	51.938	3.701.740

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los dos (02) días del mes de septiembre, del año 2024.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Marceta C.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 9 / 10 / 2024 14 : 30

Fecha Prog. Entrega: 10 / 10 / 2024



GUIA No. 2234760723

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1	2	3		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
—	—	—	Desconocido																				
—	—	—	Rehusado	2																			
—	—	—	No reside																				
—	—	—	No reclamado	3																			
—	—	—	Dirección errada																				
—	—	—	Otro (indicar cual)																				

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234760723



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	C 5C 24 55			
	Nombre: EDWIN SAID SANCHEZ GUTIERREZ		D.I./NIT: 74186232	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152211332	
	País: COLOMBIA			
	email: Dato no suministrado por el cliente			
	Dice Contener: Documentos			
	Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 851 - 2024			
	Vr. Declarado: \$ 5.000		VOL: 0 / 0 / 0	
	Vr. Flete: \$ 7,683.00		Peso (vol): 0      Peso (ka): 1	
	Vr. Sobreflete: \$ 0.00		No. Remisión:	
	Vr. Total: \$ 7,683.00		No. Sobreporte:	
	Quién Entrega:			

GESTIÓN JUDICIAL

Número de Trámite: Licencia No. 403 de Marzo 02/2011. MANTEN. Licencia No. 175 de Sept. 7/2010. DESTINATARIO

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4



0054891

NIT 860512330-3

**Información Envío**

<b>No. de Guía Envío</b>	2234760723	<b>Fecha de Envío</b>	9	10	2024
<b>Emisor</b>	<b>Ciudad</b>	SOGAMOSO	<b>Departamento</b>	BOYACA	
	<b>Nombre</b>	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	<b>Dirección</b>	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	<b>Teléfono</b>	3106729531	
<b>Destinatario</b>	<b>Ciudad</b>	SOGAMOSO	<b>Departamento</b>	BOYACA	
	<b>Nombre</b>	EDWIN SAID SANCHEZ GUTIERREZ			
	<b>Dirección</b>	C 5C 24 55 -	<b>Teléfono</b>	3106729531	

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no viva o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

<b>Observaciones</b>	DIRECCION NO EXISTE
----------------------	---------------------

<b>tipo de documento:</b>	COMUNICADO JUDICIAL	<b>Fecha Devolución</b>		
		24	10	2024

**Información del Documento movlizado**

<b>Nombre Persona / Entidad</b>	<b>No. Referencia Documento</b>
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626.Ley 1564 de 2012.

<b>Anexos ()</b>	
------------------	--

**Información de seguimiento interno**

<b>Nombre Líder:</b>	<b>Nombre quien elabora la constancia</b>	<b>Fecha y Hora Elaboración Constancia</b>					
EIDY RODRIGUEZ		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>HH</b>	<b>MM</b>	
<b>Correo Electrónico:</b>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	24	10	2024	11	37	2182347761
<b>Correo Electrónico:</b>							<b>Número de Guía Logística de Reversa</b>

**Mensaje:** Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
 Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
 www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 24 / 10 / 2024 11 : 37



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182347761

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		No. NOTIFICACION

1	2	3
---	---	---
---	---	---
---	---	---
---	---	---
---	---	---

**SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO**  
**25 NOV 2024**  
**Omaira Montaña**  
**C.C.46.356.168**  
**AUX. ADMINISTRATIVO**

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2182347761



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	<b>SOX</b>		AVISOS JUDICIALES	
	<b>73</b>		PZ: 1	
	CIUDAD: SOGAMOSO		F.P.: CREDITO	
	BOYACA		M.T.: TERRESTRE	
CRA 11 15-10 PARQUÉ 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA			Cód. Postal:	
email:				

Dice Contener: 2234760723

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): .0  
 Vr. Sobrelete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Registro de Transporte Libertad No. 005 de Marzo 2001. MANTIC. Libertad No. 1779 de Sept. 20010.